

Resolución N°134/2025

Acta N°016/2025

Las Piedras, 13 de Mayo de 2025

VISTO: Visto que es necesaria la compra de cartelería para colocar en el Parque Artigas, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00292.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa DIEGUEZ MARTINEZ ANDRÉS RUT: 080268250012 presentó presupuesto para la referida compra.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Acondicionamiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

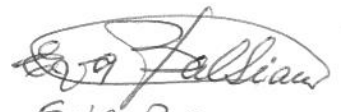
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 66.220 (sesenta y seis mil doscientos veinte pesos uruguayos), para la compra de 12 carteles que serán colocados en el Parque Artigas, a la empresa DIEGUEZ MARTINEZ ANDRÉS RUT: 080268250012. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Acondicionamiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



Ricardo R. Mazzini

Concejal



NOÉBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal